



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO: 41 / 2023

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la
Contratación

Exp.: ECON/000192/2021

Resolución de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se declara la admisión a la licitación en el expediente de contratación denominado: **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**

De conformidad con lo que establece la *Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares*, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas de conformidad con lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*,

RESUELVO

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y examinada, en fecha 20 de enero de 2023, la documentación aportada por las empresas que han presentado oferta en el expediente de contratación de suministros denominado **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**,

- Acordar la admisión a la licitación de las siguientes empresas, una vez revisada la documentación administrativa y técnica aportada por estas:

Nº	EMPRESAS
1	MARTIN CADENAS INGENIEROS SLU CIF: B63166854
2	VITEL SAU CIF: A28872133
3	PENTATEL COMUNICACIONES S.L. CIF: B82682832
4	TOWER TBA, S.L. CIF: B80275035
5	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU CIF: A78053147

- Las **ofertas económicas** presentadas son las siguientes :

Nº	EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)
1	MARTIN CADENAS INGENIEROS SLU	54.950,67 €
2	VITEL SAU	59.846,95 €

3	PENTATEL COMUNICACIONES S.L.	49.076,92 €
4	TOWER TBA, S.L.	58.298,77 €
5	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU	57.716,65 €

- En aplicación de los criterios establecidos en el apartado 7 de la Cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a los efectos de apreciar, en su caso, el que alguna de las proposiciones presentadas no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, se hace constar que la propuesta presentada por la empresa **PENTATEL COMUNICACIONES S.L.**, es inferior en más de **diez unidades porcentuales** a la media aritmética de las ofertas presentadas, por lo que puede considerarse desproporcionada o con valores anormales, en aplicación de lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y procede remitir la oportuna comunicación al interesado, a los efectos de que justifique por escrito la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, acordando igualmente solicitar informe a los servicios técnicos competentes.

En Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA-DELEGADA

Firmado digitalmente por: ELENA LIRIA FERNANDEZ - ***6106** Fecha: 2023.01.25 22:56